|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio**  |

* Establecer requisitos y procedimientos por los cuales deben regirse las personas que interesan solicitar una licencia de entrenador u oficial deportivo.
* Este proceso será llevado a cabo para solicitar por primera vez y para renovar la licencia especializada.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

Personas que interesen ejercer como entrenador u oficial deportivo en la especialidad que se especifique.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones**  |

La licencia tiene una vigencia de dos (2) años y se puede renovar cumpliendo con los requisitos de educación continua establecidos.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio**  |

**Lugar:** Oficina Central del Departamento de Recreación y Deportes
[Directorio del Departamento de Recreación y Deportes](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb//DRD-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

**Horario:** De 8:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 4:30 PM

De lunes a viernes

**Dirección:** Sector Buenos Aires II

Calle Los Ángeles

Parada 24

Santurce, PR

**Postal:** PO BOX 9023207

San Juan, PR 00902-3207

**Teléfono:** (787) 721-2800, extensiones 1703, 1576, 1705 ó 1572

**NOTA:** Se debe llamar al Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación para confirmar los horarios y lugares de los cursos.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

**Pagos Relacionados a la Solicitud de la Licencia Especializada:**

* Realizar el pago mediante Visa, Master Card, ATH, giro postal o cheque certificado a nombre del Secretario de Hacienda o mostrar evidencia de que ya hizo el pago. El costo es:
	+ **Entrenadores: Setenta y cinco dólares ($75.00)**
	+ **Oficiales deportivos: Cincuenta dólares ($50.00)**
* El pago puede realizarse en la Oficina Central, en la región de Ponce o de Añasco.

**Pagos Relacionados a Multas expedidas por licencia expirada o ejercer sin licencia:**

* Los pagos deben realizarse en la Oficina de Finanzas del Departamento de Recreación y Deportes a nombre del Secretario de Hacienda.
* Los pagos de las multas deben hacerse en un término no mayor de sesenta (60) días contados a partir de la notificación de la multa.
* De no pagar en los sesenta (60) días, el cobro de la multa será referido al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio**  |
| --- | --- |

1. Entregar [Solicitud de Licencia de Profesional Deportivo](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb//Solicitud%20de%20Licencia%20de%20Profesional%20Deportivo.pdf) debidamente completada con el pago establecido por el Instituto del Deporte.
2. Tener dieciocho (18) años de edad o más.
3. Ser ciudadano americano o residente legal (Presentar certificado de nacimiento o pasaporte para evidenciar ciudadanía americana o residencia legal).
4. Certificado negativo de Antecedentes Penales (no debe tener más de tres (3) meses de expedido).
5. Certificación de Cumplimiento de ASUME. De tener una deuda, debe presentar evidencia de plan de pago. 
6. Documento de Ofensores Sexuales (Ley 6 / (Procedida por la Ley 300).
	1. El ciudadano debe llamar al 787-793-1234 para que le indiquen cual es el cuartel más cercano y allí pase a solicitar el certificado. Antes de sacar este certificado debe tener el Certificado de Buena Conducta.
		1. El Tele-Comunicador del 3-1-1 también puede brindarle el teléfono de la comandancia o cuartel más cercano al ciudadano para poder solicitar el certificado. [Directorio Comandancia](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb//PPR-Directorio%20Comandancia%20de%20la%20Policia%20de%20Puerto%20Rico.pdf)
7. Mostrar evidencia de que tomó curso(s) requeridos:
	1. Mínimo de cuarenta y ocho (48) horas lectivas para los entrenadores.
		1. Ciencias Aplicadas al Deporte – doce (12) horas lectivas
		2. Métodos de Enseñanza Aplicados al Entrenamiento Deportivo – dieciocho (18) horas lectivas
		3. Técnico – dieciocho (18) horas lectivas
	2. Mínimo de treinta y seis (36) horas lectivas para los oficiales deportivos.
		1. Teórico de Estudio y Descripción de las Reglas del Deporte – dieciocho (18) horas lectivas
		2. Práctico (Aplicación y Ejecución del Reglamento del Deporte) – dieciocho (18) horas lectivas
8. Presentar evidencia de haber sido certificado por una entidad debidamente acreditada por el Instituto en el área de especialización: entrenador u oficial deportivo.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | **Preguntas Frecuentes** |

* **¿Qué es un entrenador?** – Un entrenador es el nombre que se le da a la persona que está a cargo del entrenamiento físico, mental, técnico y teórico de uno o más participantes de un deporte organizado.
* **¿Qué es un oficial deportivo?** – Incluye pero no se limita a oficiales de mesa, anotadores, crono metrista, jueces y árbitros entre otros. El oficial deportivo es la persona a cargo de la implementación y/o administración de la regla en un deporte determinado durante la celebración de un partido o juego competencia.
* **¿Qué es la Federación?** – Es la entidad afiliada al Comité Olímpico de Puerto Rico y a una federación internacional que rige un deporte en particular en Puerto Rico.
* **¿Cómo puedo hacer para que me convaliden los cursos otorgados por las Federaciones o alguna otra entidad, institución o escuela?** – Debe asegurarse que la institución esté reconocida por el Instituto y debe presentar evidencia del contenido del curso para su evaluación y poder ser convalidado.
* **¿Qué consecuencias o penalidades tiene ejercer la profesión sin estar licenciado o si la licencia está expirada?** – Si es la primera vez que no cumple, se le amonestará y debe comenzar el proceso de obtener la licencia en o antes de sesenta (60) días. Si es la segunda vez, está expuesto a una **multa de hasta mil dólares ($1,000).** De la tercera vez en adelante, **la multa puede ser entre mil dólares ($1,000) y cinco mil dólares ($5,000)** y se le cancelará la licencia (si la tiene expirada) y se le prohibirá solicitar la misma por tres (3) años.
* **¿Se puede sancionar a alguien que contrate un entrenador que no tenga licencia o que la misma esté expirada?** –Sí. Si es la primera vez que sucede, será amonestado y debe mostrar evidencia de que el entrenador u oficial ha comenzado el proceso de obtener la licencia en o antes de sesenta (60) días. Si es la segunda vez, está expuesto a una **multa de hasta mil dólares ($1,000)**. De la tercera vez en adelante, **la multa puede ser entre mil dólares ($1,000) y cinco mil dólares ($5,000)**.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Description: Description: http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png  | **Enlaces Relacionados** |  |

[Página Web Departamento de Recreación y Deportes](http://www.drd.gobierno.pr/) –http://www.drd.gobierno.pr/

[Calendario con Oferta Académica](http://www2.pr.gov/agencias/drd/Documents/Calendario_de_Eventos) [**NOTA:** En esta página encontrará todos los calendarios de programas activos del Departamento de Recreación y Deportes, de no encontrar un calendario sobre el programa al que se hace referencia es porque el mismo no está activo en este momento.]

[Solicitud de Licencia de Profesional Deportivo](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb//Solicitud%20de%20Licencia%20de%20Profesional%20Deportivo.pdf)